



Diagnóstico POAIV 2023

¡Bienvenido! Este es el formulario de evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- de su ETC.

BLOQUE 1. Información General del Sector.

1

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA *

- ☐ Amazonas
- ☐ Antioquia
- ☐ Apartadó
- ☐ Arauca
- ☐ Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- ☐ Armenia
- ☐ Atlántico
- ☐ Barrancabermeja
- ☐ Barranquilla
- ☐ Bello
- ☐ Bogotá, D.C.
- ☐ Bolívar
- ☐ Boyacá
- ☐ Bucaramanga
- ☐ Buenaventura
- ☐ Caldas
- ☐ Cali
- ☐ Caquetá
- ☐ Cartagena de Indias
- ☐ Cartago
- ☐ Casanare
- ☐ Cauca
- ☒ Cesar

- ☐ Chía
- ☐ Chocó
- ☐ Ciénaga
- ☐ Córdoba
- ☐ Cúcuta
- ☐ Cundinamarca
- ☐ Dosquebradas
- ☐ Duitama
- ☐ Envigado
- ☐ Facatativá
- ☐ Florencia
- ☐ Floridablanca
- ☐ Funza
- ☐ Fusagasugá
- ☐ Girardot
- ☐ Girón
- ☐ Guadalajara de Buga
- ☐ Guainía
- ☐ Guaviare
- ☐ Huila
- ☐ Ibagué
- ☐ Ipiales
- ☐ Itagüí
- ☐ Jamundí
- ☐ La Estrella
- ☐ La Guajira

- ☐ Lorica
- ☐ Magangué
- ☐ Magdalena
- ☐ Maicao
- ☐ Malambo
- ☐ Manizales
- ☐ Medellín
- ☐ Meta
- ☐ Montería
- ☐ Mosquera
- ☐ Nariño
- ☐ Neiva
- ☐ Norte de Santander
- ☐ Palmira
- ☐ Pasto
- ☐ Pereira
- ☐ Piedecuesta
- ☐ Pitalito
- ☐ Popayán
- ☐ Putumayo
- ☐ Quibdó
- ☐ Quindío
- ☐ Riohacha
- ☐ Rionegro
- ☐ Risaralda
- ☐ Sabaneta

- ☐ Sahagún
- ☐ San Andrés de Tumaco
- ☐ Santa Marta
- ☐ Santander
- ☐ Sincelejo
- ☐ Soacha
- ☐ Sogamoso
- ☐ Soledad
- ☐ Sucre
- ☐ Tolima
- ☐ Tuluá
- ☐ Tunja
- ☐ Turbo
- ☐ Uribia
- ☐ Valle del Cauca
- ☐ Valledupar
- ☐ Vaupés
- ☐ Vichada
- ☐ Villavicencio
- ☐ Yopal
- ☐ Yumbo
- ☐ Zipaquirá

2

¿El Equipo encargado de la formulación del POAIV 2023 hizo un análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio, respectivo? Describa la metodología del trabajo realizado. *

La metodología de trabajo implementada fue participativa mediante bajo los criterios de:

1. Análisis final de logros alcanzados ejecutados en la vigencia 2022.
2. Actividades priorizadas para vigencia 2023.
3. Focalización de los establecimientos educativos- acompañamiento técnico-pedagógico y control de verificaciones requisitos a los establecimientos educativos en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, educación informal y educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
4. Reprogramación de actuaciones (visitas) no realizadas.
5. Evaluación semestral.

3

Indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia. *

Las actividades priorizadas para resolver durante esta vigencia son:

1. Depuración y saneamiento de la planta personal.
2. Estudio de la planta de cargos para determinar la necesidad de los cargos docentes, directivos docentes con el fin de presentar al Ministerio de Educación Nacional para la viabilización.
3. Verificación de condiciones de los establecimientos educativos para apertura de Jornada Única.

4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2022 indique si se reprogramaron actividades, que no fueron ejecutadas durante el año anterior, para la presente vigencia y señale a qué temática corresponden. *

Para esta vigencia se reprogramarán actividades no ejecutadas en la temática de establecimientos educativos prestadores de servicios en Educación privada, Educación para el Trabajo y el desarrollo Humano, Establecimientos educativos Oficiales.

5

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en su ETC de la siguiente manera: *

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORM
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)					
Establecimientos Educativos No Oficiales					

Tipo de Establecimiento
Establecimientos educativos Oficiales (No incluir ICBF-SENA): 157
Establecimientos educativos No Oficiales
Educación Inicial 25
EPBM 101
ETDH 37
Adultos11
Informal 0

6

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones. *

No se ha recibido solicitud de apertura de prestadores de educación informal en los 24 municipios No certificado.

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. *

Los indicadores utilizados para el acompañamiento y seguimiento en el sector educativo durante las vigencias evaluadas, se obtuvo una reorganización en la planta personal de docente y directivos docentes:

1. Relación alumno docente- Planta personal es insuficiente para atender la cantidad de alumnos matriculados en los establecimientos educativos.
Fuente: SIMAT
2. Porcentaje de alumnos con acceso a Internet- Establecimientos educativos con Internet- Establecimientos que cuenta con internet
Fuente: SIMAT
3. Participación de la matrícula No Oficial en cada nivel
Fuente: SIMAT
4. Porcentaje de estudiante en la jornada Única
Fuente: SIMAT

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.

8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2022 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2021. *

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS	VARIACIÓN %
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)						
Establecimientos Educativos No Oficiales						

Tipo de Establecimiento
Establecimientos educativos Oficiales
(No incluir ICBF-SENA)
Educación Inicial
0
Variación%
0%
EPBM
167.079
Variación %
-1%
Adultos
5.617
Varación %
-5%

Establecimientos educativos No Oficiales
Educación Inicial
2.023
Variación%
40%
EPBM
11.031
Variación %
11%
Adultos
2.484
Varación %
20%

9

Mencione las estrategias implementadas por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y su repercusión en las tasas de deserción y reprobación. *

Dando Cumplimiento a la resolución N° 003540 del 2022, donde se define el macro proceso de gestión de la cobertura educativa en todas sus etapas, se viene implementado diferentes estrategias de permanencia que permitieron impactar de forma positiva el acceso escolar mediante la inscripción de nuevos alumnos, continuidad de los antiguos mediante el seguimiento constante de la matrícula escolar, búsqueda activa de los niños y niñas que están por fuera del sistema educativo, divulgación de la campaña de matrícula, aunado al programa de alimentación escolar PAE, el transporte escolar en los municipios no certificados del Departamento, la ampliación de los modelos educativos flexibles pos-primaria, media rural, escuela nueva, aceleración del aprendizaje, mediante la atención rural a través de operadores contratados para atender población dispersa, programa para Jóvenes en extra-edad y adultos en las jornadas complementarias nocturna, mejoramiento de ambientes escolares a través de mejoramiento de infraestructura, entrega de Kit Escolar para población rural, estrategias de Implementación pedagógicas a población indígena, Articulación con ICBF en la ruta de transición de los niños y niñas atendidos en programas de educación inicial al sistema educativo oficial del nivel preescolar en el grado transición, a su vez se articuló con la oficina de Prosperidad Social permitiendo identificar la población beneficiada del apoyo de más familias en acción y demás programas del DPS. Para mayor información se adjunta plan de Permanencia Escolar presentado al Ministerio de Educación durante la vigencia 2022.

TRICULA POR MODELO SECTOR OFICIAL 2022	Cantidad
EDUCACIÓN TRADICIONAL	130.056
ESCUELA NUEVA	17.072
ETNOEDUCACIÓN	2.614
MEDIA RURAL	1.294
POST PRIMARIA	5.514
PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	4.091
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	137
TELESECUNDARIA	1.320
CAFAM	704
UNAD	54
Total	162.856

Evalúe el desempeño registrado el año anterior en la ejecución de las estrategias de acceso y de permanencia implementadas por la ETC – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera *

Las estrategias implementadas han permitido impactar de manera positiva el acceso y permanencia de la población estudiantil, evidenciándose a través de la reducción del índice de deserción escolar del sector oficial.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2019	6,02%	4,34%	5,13%	2,95%	4,61%
2020	4,30%	4,53%	4,93%	3,07%	4,50%
2021	2,02%	2,08%	2,94%	2,55%	2,42%

Las estrategias implementadas han permitido impactar de manera positiva el acceso y permanencia de la población estudiantil, evidenciándose a través de la reducción del índice de deserción escolar del sector oficial.

Nota: A la fecha el Ministerio de Educación a través de la Oficina Asesora de Planeación, no ha remitido a esta Secretaría, las estadísticas de la deserción escolar de la vigencia 2022, por ende, no se han recibido los estudiantes en condición de desertores.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

11

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional. *

En 2022 se retomó la presencialidad en la educación y en algunos casos particulares se optó por la Educación híbrida para atender la situación generada por el invierno, lo que implicó la realizaron actividades tanto presenciales como virtuales, incluyendo talleres y guías didácticas para ser desarrolladas en casa.

Se proyectó un aumento mínimo de 1 punto en los resultados Saber 11, con respecto al año 2021. Es importante destacar que, aunque no se asignaron los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el proyecto de investigación propuesto por el Área de Calidad para establecer posibles factores asociados al bajo rendimiento en las Pruebas SABER 11, tampoco se les brindó el apoyo necesario para la preparación de dichas pruebas a los estudiantes e instituciones educativas.

Se realizó una serie de acompañamientos presenciales y virtuales, que, sumados a la labor conjunta con Rectores, Directores Rurales, Coordinadores, Unidades Educativas, estudiantes y padres de familia, se logró un aumento significativo de 7 puntos en las Pruebas SABER 11, como se puede observar en la tabla presentada a continuación:

2016
264 (COL)
246 (CES)
2017
262 (COL)
241 (CES)
2018
258 (COL)
237 (CES)
2019
253 (COL)
232 (CES)
2020
252 (COL)
234 (CES)
2021
250 (COL)
228 (CES)
2022
254 (COL)
235 (CES)

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Reporte de Resultados Agregados por Secretaría de Educación – 2016 – 2022. (ICFES).

Frente al promedio Nacional se disminuyó la brecha en 3 puntos (2021-2022).

Establecimientos Educativos participante en aplicación Saber 11 2022-4: 154

Oficiales: 136

12

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? *

Con respecto a las Áreas del conocimiento evaluadas por el ICFES para el grado 11, se puede observar en la siguiente tabla los comportamientos marcados con tendencia a la baja en los años 2018-2021. Sin embargo, el año 2022 fue el que marcó para el Departamento del Cesar y los 24 Municipios No Certificados unos indicadores de mejora bastante significativos, excepto para el área de Ciencias Sociales.

En particular, se observó un aumento de 1 punto en Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, y de 2 puntos en

AREA

	Calendario B	Calendario A
Lectura Critica	64 (COL)+1 50 (CES)+1	54 (COL)+1 50 (CES)+1
Matemáticas	64 (COL)+1 48 (CES)+2	52 (COL)+1 48 (CES)+2
Ciencias Naturales	60 (COL)= 47 (CES)+2	50 (COL)+1 47 (CES)+2
Ciencias Sociales	59 (COL)= 44 (CES)+1	48 (COL)= 44 (CES)+1
Inglés	72 (COL)= 46 (CES)+2	51 (COL)+1 46 (CES)+2

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Reporte de Resultados Agregados por Secretaría de Educación – 2016 – 2022. (ICFES).

La clasificación de planteles de Establecimientos Educativos OFICIALES en el siguiente reporte establece que:

Categoría de Clasificación	Tipo	Cantidad	Porcentaje
A	Establecimientos Educativos y Sedes	2	1.3%
B		6	3.8%
C		42	26.6%
D		108	68.3%

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Reporte de Clasificación de Planteles 2022-4 Grado 11. (ICFES).

La información presentada en la tabla anterior, corresponde a la cantidad de Establecimientos Educativos y Sedes de la ETC, por cada una de Las Categorías de Clasificación de Planteles (A+, A, B, C, D).

13

¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? *

Con relación a las acciones que la ETC para apoyar las Instituciones educativas que se clasificaron en bajo nivel en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES se priorizaron:

Instituciones Educativas focalizadas: 39

Municipios Focalizados: 10

Criterio de focalización: Instituciones Educativas que disminuyeron sus promedios en prueba SABER 2022, respecto al 2021.

Acciones de estrategias en la ETC:

- Acompañamiento técnico pedagógico en sitio.
- Revisión de Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), Autoevaluación Escolar, Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE).
- Elaboración de Actas de Compromiso de Mejoramiento Saber 11.
- Capacitaciones en las áreas de Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés
- Fomento y fortalecimiento de la Estrategia STEM y Metodologías Activas (ABP),
- Promover el uso de Herramientas Tecnológicas en el aula.

Respecto al seguimiento de los Resultados de Pruebas SABER 3°, 5°, 7° y 9°, encontramos que, desde el año 2017 no son realizadas, tan solo el año 2021 se retomó su aplicación de manera muestral y controlada por parte del ICFES. No existe a la fecha un informe de resultados para las 25 Instituciones y Centros Educativos focalizados por el MEN en el 2021 y 2022, precisamente, porque al ser una muestra representativa, los reportes son generados a Nivel Nacional, que incluyen información de puntuaciones por Región y Departamento sobre las áreas evaluadas, los Cuestionario de Habilidades Socioemocionales y el cuestionario de Factores Asociados. Para el año 2023 haremos seguimiento y acompañamiento a las 26 Instituciones y Centros Educativos que forman parte de la muestra 2023 por el Cesar.

En relación al seguimiento de los resultados de las Pruebas Saber de 3°, 5°, 7° y 9°, encontramos que desde el año 2017 no se han realizado, y solo en el año 2021 se retomó su aplicación de manera muestral y controlada por parte del ICFES. A la fecha, no existe un informe de resultados para las 25 instituciones y centros educativos focalizados por el MEN en 2021 y 2022. Esto se debe a que, al ser una muestra representativa, los reportes se generan a nivel nacional y presenta información sobre las puntuaciones por región y departamento (en el caso de Cesar, incluye Valledupar) en las áreas evaluadas, así como los cuestionarios de habilidades socioemocionales y los factores asociados.

Para el año 2023, se realizará seguimiento y acompañamiento a las 26 Instituciones y Centros Educativos que fueron seleccionados por el ICFES y forman parte de la muestra en el Departamento del Cesar.

Se ha promovido la participación de Rectores y Docentes de E.E en encuentros presenciales y virtuales desarrollados por el Equipo de Calidad y/o el MEN, sobre temas relevantes para el fortalecimiento de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, los Sistemas institucionales de Evaluación, el uso pertinente de herramientas tecnológicas en el aula, entre otros, que se convierten en una oportunidad para que los participantes se mantengan actualizados y en línea con las últimas tendencias educativas, y para que juntos trabajemos en mejorar la calidad de la educación que reciben los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento.

14

¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales se adelantarán en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM- formulado por la ETC? *

Las acciones en el Marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa PAM para estas vigencias son:

1. Acompañamiento en los procesos de gestión y desarrollo de PEI en los Establecimientos Educativos Oficiales – No Oficiales focalizados.
2. Consolidar la información de herramientas tecnológicas de las sedes educativas de los 24 municipios del Departamento del Cesar.
3. Seguimiento de análisis y usos de los resultados de las evaluaciones de estudiantes.
4. Acompañamientos en los procesos y desarrollo de la Autoevaluación Institucional.
5. Acompañamiento a las Instituciones y/o Centros Educativos que se implementa la Cátedra Afrocesarense
6. Revisión, seguimiento y control de acuerdo con la Ley 1620/2013 y Decreto Reglamentario de los Manuales de Convivencia en los Establecimientos Educativos Oficiales
7. Seguimiento a la implementación de los programas educativos flexibles (Primaria, postprimaria, educación media rural y Escuela Nueva) en los Establecimientos Educativos
8. Seguimientos a los Establecimientos Educativos en verificación y recomendaciones en el

15

Cuántos EE Privados se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2023. *

De acuerdo al Sistema EVI la Autoevaluación arrojo un total de 58 Establecimientos educativo en régimen Controlado.

16

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2023 para los EE Privados clasificados en Régimen Controlado, que les permita salir de esta clasificación? *

La mayoría de EE privados que se encuentran en controlado están en ese régimen por la pregunta 9, afiliados a la seguridad social, por lo tanto debido a la situación económica que atraviesan se hace difícil poder diseñar estrategias para superar el régimen controlado, sin embargo se hacen campañas de socialización con asesores de las diferentes EPS y ARL.

17

¿Qué acciones de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2023? *

Se hacen visitas para confirmar las condiciones para la Jornada única y se focalizan establecimientos que serán objeto de atención por parte de la caja de compensación para jornada complementaria.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

18

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? *

En la vigencia 2022 las instituciones educativas del departamento del cesar abordaron ante sus comunidades educativas de los diferentes territorios los aspectos financieros de cada Establecimiento Educativo y también lo pertinente a las diferentes gestiones realizadas en cada plantel, para la mejora continua de la prestación del servicio educativo, es por esto que, de las 127 Instituciones Educativas Oficiales y los 30 Centros Educativos del departamento, la cantidad que cumplió realizando la rendición de cuentas es:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

SI NO

92 34

CENTROS EDUCATIVOS

SI NO

19 11

19

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2022 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? *

A través del correo institucional se le ha solicitado a los Establecimientos Educativos que no realizaron dicha audiencia las razones y al no tenerlas se oficia por el incumplimiento de la realización de la audiencia; así también, aquellos que una vez revisado dichos informes se le ha realizado una que otra observación pertinente a los mismos.

20

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2023 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? *

Los establecimientos educativos que se focalizaron los cuales según los informes de rendición de cuentas presentaron imprecisiones, son los siguientes:

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
1	I E SAN JOSE DE ORIENTE	LA PAZ
2	I E NACIONALIZADO	AGUSTIN CODAZZI
3	I E LUIS CARLSO GALAN	ASTREA
4	I E ANGELA MARIA TORRES	BECERRIL
5	I E RAFAEL ARGOTE VEGA	CHIRIGUANA
6	I E BENITO TRES PALACIOS	EL PASO
7	I E AGROPECUARIO TAMALAMEQUE	

21

¿La Secretaría de Educación ha documentado el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? *

En la Secretaría de Educación del departamento del Cesar existe el Proceso Atención al Ciudadano en el cual se encuentra documentado el tratamiento de quejas y reclamos a través del código E01.01.F01. Todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y trámites que llegan a esta Secretaría se radican y responden a través del Sistema SAC vía web, implementado por el Ministerio de Educación Nacional desde el año 2008. El SAC, es una herramienta disponible las 24 horas del día. El único medio válido para atender trámites, el cual le genera un número de radicado y fecha de su trámite, con el cual le puede hacer seguimiento a la respuesta.

El SAC arroja diferentes reportes como: Requerimientos Finalizados dentro del tiempo y fuera del tiempo. Mensualmente el Ministerio de Educación saca el Ranking de las Secretarías que respondieron un número de requerimientos dentro del plazo establecido por la ley. Se puede observar las dependencias y los funcionarios que cumplieron los términos.

Las peticiones más recurrentes son:

Talento Humano 18

Pensión y cesantía:41

Queja: 59

22

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera.) ha previsto ejecutar la ETC durante la vigencia 2023? *

Como mecanismo de control y seguimiento en el SIMAT, se realizarán auditorías de matrícula a los establecimientos educativos, acorde al cronograma de actividades establecido en la resolución 003540 del 2022, identificando a su vez las posibles inconsistencias resultantes de los análisis de información y de las reglas de auditoría.

En relación con el sistema DUE, es preciso indicar que durante la vigencia anterior se realizó depuración de información de aquellas E.E. que tenían más de 2 años sin funcionamiento, esto a partir de los respectivos actos administrativos para el cierre e inactivación. Es por ello que se continuará con el procedimiento oficial a través del cual la oficina de inspección y vigilancia autoriza la apertura o cierre de E.E., con lo cual se minimizan las posibles inconsistencias.

En el sistema C600, se continuará brindando acompañamiento y seguimiento a las E.E. para que realicen el correcto diligenciamiento de las novedades en el aplicativo del DANE en cuanto a las sedes cerradas y sin cobertura.

23

Describa las actividades de seguimiento y de control al cumplimiento de la jornada laboral que realiza la ETC con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. *

Las actividades realizadas de seguimiento y de control en el cumplimiento de la jornada laboral se encuentran comunicación externa (circulares) motivadas para el reporte oportuno y veraz de las incapacidades, permisos de los docentes y directivos docentes con el fin dar cumplimiento a la jornada laboral estipulado en el Calendario Escalar Resolución 011412 de 27 de octubre de 2022, llamadas telefónicas para recordar el reporte de la información y remisión a control disciplinario por incumplimiento.

24

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantará la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE? *

La Secretaría de Educación Departamental y el Contralor General del Departamento del Cesar, emitió Circular N°005 de 2023 con motivo elección de contralores vigencia 2023, en las Instituciones Educativas del Norte, Centro y Sur del Departamento del Cesar, para su verificación se facultará el acto de posesión de los Personeros(as) Estudiantiles y Contralores(as) Escolares con los Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo y/o Rectores correspondientes.

Los municipios focalizados para ser intervenidos son: Tamalameque, Astrea, Curumani, Chimichagua y La Gloria.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

25

¿Qué acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE ha previsto la ETC? *

La Secretaría de Educación Departamental con apoyo a la Secretaría de Salud Departamental se activa rutas de capacitaciones / o charlas de los programas de Educación Sexual y Reproductiva, embarazos en adolescentes, alianza estratégica con el equipo del ICBF con los programas de prevención de sustancia psicoactivas, salud mental y violencia sexual.

Así mismo, la Policía de Infancia y Adolescencia presta acompañamiento a los programas de entornos seguros y micro tráficos.

26

¿Qué acciones de verificación adelanta la ETC sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? *

Las acciones realizadas por esta sectorial, es la verificación de los establecimientos educativos si conoce la Plataforma Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE- y así crear su usuario. Consultar en el Sistema – SIUCE- los casos reportados por establecimientos educativos, una vez verificado la información se realiza el trámite correspondiente antes a las entidades competentes. Seguimiento, asistencia técnica y acompañamiento a los casos de acoso, violencia escolar, consumo de sustancia psicoactivas, embarazo en adolescencia y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos, que afecten a los niños, niñas y adolescentes dentro de los establecimientos educativos y su entorno hasta su culminación y cierre del caso. Acompañamiento a los manuales de convivencia los establecimientos educativos en las situaciones de hostigamiento escolar y posibles delitos en el marco del contexto educativo para su revisión, orientación, capacitación para su construcción de acuerdo a las directrices Ley 1620 de 2013.

27

¿En qué estado se encuentra la ETC en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia de los diferentes EE? *

La secretaría de Educación en cumplimiento de sus funciones sustantivas y en virtud de la ley 115 de 1992, ley 1620 de 2023 y su Decreto Reglamentario 1965 de mismo año, anualmente realiza análisis, revisa y remitir observaciones para que los EE actualicen el manual de convivencia escolar ajustado a la Constitución Política de Colombia, a la Ley y a la Jurisprudencia de la Corte Constitucional

¿Qué acciones ha previsto realizar la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? *

1. Hacer análisis, revisar y remitir observaciones para que los EE actualicen el manual de convivencia escolar.
2. Realizar el acompañamiento, seguimiento y control a la implementación de los manuales de convivencia escolar en los establecimientos educativos, con el propósito de garantizar que se ajusten a disposiciones constitucionales y legales.
3. Hacer la socialización a los miembros del comité de convivencia escolar, docentes, estudiantes y padres de familia sobre de la ley 1620 de 2013 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
4. Realizar la socialización del decreto 1965 de 2013 por medio del cual se reglamentó la ley 1620 de 2013.
5. Brindar orientaciones a los miembros del comité de convivencia escolar de los EE para que elaboren el plan de acción a desarrollar a corto, mediano y largo plazo.
6. Impartir orientaciones a los miembros del comité de convivencia escolar, docentes, estudiantes y padres de familia, sobre la aplicación del debido proceso aplicado a las situaciones tipo I, II y III que se presentan en los EE.
7. Brindar capacitación a los miembros del comité de convivencia escolar, docentes, estudiantes y padres de familia sobre justicia restaurativa, sobre la aplicación de la lectura de contexto, sobre el principio y derecho de participación en la actualización del manual de convivencia escolar de los EE, principios de razonabilidad y proporcionalidad en la aplicación de la medidas correctivas o pedagógicas

Bloque 6. Criterios de Priorización de los EE en el POAIV

29

¿Se priorizaron EE Oficiales y No Oficiales para verificar –específicamente- las condiciones que ofrecen en materia de infraestructura, dotación, accesibilidad y disponibilidad de servicios públicos para la prestación del servicio educativo? *

☒ SI☐ NO☐ Otras

30

¿La ETC priorizó Los Establecimientos Educativos Oficiales que se encuentran en proceso de ampliar la jornada? *

☒ SI☐ NO☐ Otras

31

¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos que hayan obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial en el último año lectivo? *

☒ SI☐ NO☐ Otras

32

¿La ETC priorizó los Establecimientos de ETDH que no han sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año? *

☒ SI☐ NO☐ Otras

33

¿La ETC priorizó los establecimientos de educación para jóvenes y adultos que - presuntamente- vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento y particularmente, los que ofrecen programas de terminación del bachillerato en tiempos fijados por fuera del marco legal vigente? *

☒ SI☐ NO☐ Otras

34

¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos con reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación? *

☒ SI☐ NO☐ Otras

35

¿La ETC priorizó los EE privados sobre los cuales se han recibido quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares? *

☒ SI☐ NO☐ Otras

36

¿La ETC priorizó a los prestadores de Educación Inicial que -presuntamente- no cumplen los lineamientos técnicos establecidos para operar en este nivel? *

☒ SI☐ NO☐ Otras

37

¿La ETC ha previsto la realización de actividades de búsqueda activa y de control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que ésta no se encuentra permitida? *

☒ SI☐ NO☐ Otras

38

¿La ETC priorizó a los prestadores del servicio educativo que no han implementado las acciones preventivas frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar, en el marco de lo previsto en la Directiva Ministerial #1 del 4 de marzo de 2022? *

☒ SI☐ NO☐ Otras

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms |

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial.

| [Términos de uso](#)